

TD/B/45/10
TD/B/COM.1/22

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión del Comercio de Bienes
y Servicios y de los Productos Básicos
sobre su tercer período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/45/10
TD/B/COM.1/22
28 de octubre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe de la Comisión del Comercio de Bienes
y Servicios y de los Productos Básicos
sobre su tercer período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1998

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	4
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES	2 - 22	5
II. DECLARACIONES INICIALES	23 - 51	10
III. MEDIOS E INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LAS PREFERENCIAS COMERCIALES POR LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR POR LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, ASÍ COMO OTROS MEDIOS DE AMPLIAR LAS PREFERENCIAS (tema 3 del programa)	52 - 61	18
IV. POSIBILIDADES DE AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN DETERMINADOS SUBSECTORES DE LOS SERVICIOS MEDIANTE TODOS LOS MODOS DE SUMINISTRO PREVISTOS EN EL AGCS, TENIENDO EN CUENTA SUS RELACIONES RECÍPROCAS Y LA FUNCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS COMERCIALES (tema 4 del programa)	62 - 80	22
V. MEDIDAS DE LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA	81 - 86	29
VI. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	87 - 91	31
<u>Anexos</u>		
I. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión		33
II. Asistencia		34

INTRODUCCIÓN

1. El tercer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1998. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró dos sesiones plenarias (sesiones octava y novena) y diez sesiones oficiosas.

Capítulo I

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

Tema 3 - Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliar las preferencias

2. Los efectos de la reciente agitación económica y financiera, y sus diversas consecuencias negativas, requieren seguir fortaleciendo la cooperación internacional.
3. El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), y otras preferencias comerciales, siguen desempeñando un papel importante como instrumentos de crecimiento económico de los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados. Las mejoras y ampliaciones de los esquemas del SGP y otras preferencias comerciales unilaterales que se han aplicado o propuesto, en particular las favorables a los países menos adelantados, son un indicio de la continua relevancia de esos esquemas y de la importancia que les conceden tanto los países otorgantes como los países receptores de preferencias.
4. Deberían adoptarse medidas concretas para que un mayor número de países beneficiarios puedan aprovechar mejor las ventajas del SGP a fin de rectificar los actuales desequilibrios en la distribución de los beneficios del sistema.

Recomendaciones dirigidas a los países otorgantes de preferencias

5. Hay margen para ampliar y mejorar los beneficios del SGP. Al hacerlo, debería procurarse especialmente ampliar los productos incluidos de manera que respondan en mayor medida a la ventaja comparativa de los países beneficiarios.
6. Con la armonización y simplificación de las normas de origen del SGP, se podría aumentar su transparencia, facilitar su aplicación y aumentar así la eficacia del SGP. Normas de origen que estimulen la acumulación regional servirían para fomentar el comercio entre los países beneficiarios, permitiendo explotar las complementariedades productivas y aprovechar más la especialización internacional.
7. La falta de estabilidad, previsibilidad y simplicidad de varios esquemas del SGP han repercutido negativamente en su utilización, menoscabando su aprovechamiento efectivo, en particular por los países menos adelantados. Estas deficiencias de los esquemas del SGP deberían estudiarse.
8. Los países otorgantes de preferencias deberían facilitar a los importadores de sus países información pertinente sobre los productos incluidos y sobre las tasas y otras condiciones aplicadas en los distintos

esquemas de preferencias que mantienen. Además, la pronta notificación de los cambios introducidos en los esquemas del SGP y el suministro de datos comerciales relacionados con el SGP por los países otorgantes de preferencias a la secretaría de la UNCTAD contribuiría a la calidad de la labor analítica de ésta y al éxito de sus actividades de cooperación técnica.

9. El SGP y otras preferencias comerciales en favor de los países menos adelantados tienen que ir acompañados de esfuerzos para eliminar las deficiencias hondamente arraigadas de la capacidad de oferta de los países menos adelantados. Deberían seguir facilitándose el acceso a los mercados, mediante preferencias comerciales especiales, para los productos de exportación de los países menos adelantados. Además, todos los países otorgantes de preferencias deberían estudiar a fondo la posibilidad de ofrecer la admisión libre de derechos para todos los productos de los países menos adelantados, con carácter autónomo. Una mayor relajación de los procedimientos administrativos en favor de los países menos adelantados les ayudaría a aprovechar mejor los beneficios del SGP.

10. Para contribuir a comprender mejor los problemas que tienen los países menos adelantados para utilizar el SGP, y encontrar soluciones apropiadas, convendría diseñar modos prácticos de facilitar los contactos entre los países otorgantes de preferencias del SGP y los países beneficiarios menos adelantados. La participación de representantes de las empresas importadoras de los países otorgantes de preferencias en esos contactos podría facilitar la comprensión de los problemas existentes.

11. En el marco de la cooperación Sur-Sur, se observa con aprecio que varios países en desarrollo han adoptado por sí mismos iniciativas para conceder acceso preferencial al mercado, unilateral e incondicionalmente, a los países menos adelantados. Se alienta a tomar iniciativas parecidas a otros países en desarrollo que pueden hacerlo. Convendría disponer de información más detallada sobre la fase de aplicación de las distintas propuestas y un análisis de los posibles efectos de los nuevos esquemas de preferencias en el comercio y el desarrollo de los países menos adelantados. También convendría aclarar algunos aspectos jurídicos de las preferencias concedidas a los países menos adelantados por otros países en desarrollo.

Recomendaciones dirigidas a los países receptores de preferencias

12. Muchas de las oportunidades comerciales del SGP aún han de ser aprovechadas por los países beneficiarios. El insuficiente conocimiento que los exportadores tienen de los distintos esquemas del SGP y de los complejos procedimientos que conllevan, así como la escasa capacidad de exportación, constituyen importantes obstáculos a una mayor utilización de los beneficios del SGP, en particular por los países menos adelantados. Por tanto, los países receptores de preferencias deberían contribuir a informar y capacitar al sector privado en lo relativo al SGP y otras normas mercantiles. Ahora bien, para desempeñar su papel educacional los gobiernos de los países receptores de preferencias tal vez necesiten asistencia. El volumen y el tipo de asistencia variará según las necesidades específicas y los niveles de desarrollo de dichos países.

13. En el marco de la cooperación Sur-Sur, los demás países en desarrollo deberían proporcionar también cooperación técnica en materia de SGP a los países menos adelantados.

14. Más países menos adelantados deberían tratar de sumarse al SGPC. Su participación en este sistema podría dar un gran impulso al comercio Sur-Sur.

Recomendaciones dirigidas a la secretaría de la UNCTAD

15. La UNCTAD debería seguir analizando la importancia de los esquemas del SGP y otras preferencias comerciales, por medio de datos cuantificados con base estadística. Debería especificar los beneficios reales obtenidos de las preferencias comerciales.

16. La UNCTAD debería seguir proporcionando cooperación técnica a los países receptores de preferencias, en particular a los países menos adelantados y a algunos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables, con miras a incrementar la utilización de las preferencias comerciales. Esa cooperación técnica debería tener por objeto habilitar a esos países a organizar seminarios y actividades informativas, y a capacitar a sus propios exportadores.

17. Dadas sus propias limitaciones administrativas, los países menos adelantados requieren asistencia técnica directa encaminada a aumentar la capacidad de su personal para aprovechar mejor las preferencias del SGP. Para esto habría que fortalecer, entre otras cosas, los actuales centros de coordinación del SGP o ayudar a su creación, y suministrar material de capacitación.

18. La UNCTAD debería estudiar la manera de utilizar las nuevas tecnologías de la información para hacer más eficaz la cooperación técnica respecto del SGP y otras preferencias comerciales. Desde Ginebra, mediante vías de comunicación tales como Internet y el correo electrónico, muchos servicios de información sobre el SGP y en cierta medida servicios consultivos, podrían proporcionarse rápidamente y a costo razonable a los usuarios finales de los países en desarrollo.

19. Al llevar a cabo en el futuro los análisis y la cooperación técnica en materia de preferencias, la secretaría de la UNCTAD debería seguir velando por su complementariedad y valor añadido respecto de otros trabajos en esta esfera.

Tema 4 - Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados sectores de los servicios mediante todos los modos de suministro previstos en el ACES, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de las tecnologías de la información y de las nuevas prácticas comerciales

A. Dirigidas a los gobiernos nacionales

20. Se pueden adoptar las siguientes iniciativas de política a escala nacional:

- a) identificar los obstáculos a las exportaciones de servicios, por ejemplo, distribuyendo al sector privado cuestionarios sobre los problemas encontrados;
- b) facilitar la liberalización del acceso a los mercados con medidas destinadas a mejorar los servicios a los productores, entre otras cosas, mediante la contratación externa;
- c) aplicar políticas para alentar a las empresas a aprovechar las oportunidades que ofrece el acceso a los mercados para el movimiento de personas físicas, de forma que se reduzca la fuga de cerebros y se facilite la adquisición de capacitación;
- d) identificar los sectores de servicios con gran intensidad de mano de obra en que existe una ventaja comparativa, con el fin de facilitar su participación activa en la próxima ronda de negociaciones del AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios); y
- e) acelerar la inclusión de servicios y su liberalización en el contexto de los acuerdos subregionales e intensificar las medidas de cooperación mediante acuerdos de ese tipo para preparar la próxima ronda de negociaciones del AGCS.

B. Dirigidas a la comunidad internacional

21. Se invita a la comunidad internacional a que tome las siguientes iniciativas:

- a) examinar la aplicación efectiva, en concreto, de los artículos IV y XIX de la AGCS, en el contexto de la preparación de las directrices para las negociaciones del AGCS;
- b) facilitar el establecimiento de condiciones positivas para la transferencia de tecnología a empresas de los países en desarrollo, así como para la difusión en los países en desarrollo de tecnologías de dominio público; y

- c) ofrecer asistencia a la secretarías de la UNCTAD y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para mejorar las estadísticas sobre servicios y atender así a las necesidades de los responsables políticos y los negociadores comerciales en la próxima ronda de negociaciones del AGCS.

C. Dirigidas a la UNCTAD

22. La UNCTAD, en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes y dentro de los recursos disponibles, debe:

- a) preparar juntamente con la OMC una evaluación del impacto sobre los países en desarrollo de la liberalización promovida por el AGCS;
- b) proceder a un análisis sistemático que permita identificar las posibles oportunidades de ampliar el comercio, para facilitar la preparación de demandas en las negociaciones del AGCS;
- c) analizar la evolución reciente de las cuestiones del comercio y la competencia en los sectores de servicios;
- d) proseguir la preparación de la base de datos MAST (Medidas que Afectan al Comercio de Servicios) con el fin de ofrecer apoyo a los países que desean ponerla en marcha para mejorar su capacidad de negociación, y evaluar su funcionamiento prestando especial atención a la utilización de las novedades en la esfera de la tecnología de la información;
- e) ayudar, como medida de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, a mejorar su capacidad de oferta en la esfera del comercio de servicios, entre otras cosas, mediante el desarrollo de recursos humanos, el aumento de la capacidad institucional, el acceso a las nuevas tecnologías pertinentes y el establecimiento de una legislación adecuada;
- f) proseguir los trabajos relacionados con el Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios (CAPAS) y ampliarlo a otros países africanos interesados;
- g) tomar parte en la Conferencia internacional que tendrá lugar en Túnez, organizada por la Organización Mundial del Turismo, para examinar los medios que pueden utilizarse para mejorar la relación entre los proveedores de servicios de turismo de los países en desarrollo y las agencias de viajes de los países consumidores para lograr una industria sostenible de turismo; y
- h) preparar, en cooperación con la OMC, una lista de las pruebas de la necesidad económica que figuran en las listas de compromisos específicos establecidas en el marco del AGCS y proponer medios para introducir un mayor grado de transparencia y predicibilidad en la utilización de esas pruebas.

Capítulo II

DECLARACIONES INICIALES

23. El Secretario General de la UNCTAD dijo que quería situar las deliberaciones que tendrían lugar durante este período de sesiones en el contexto de dos importantes acontecimientos que estaban teniendo lugar en la economía mundial: uno era la crisis económica y financiera asiática, y el otro el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se celebraría en los Estados Unidos antes de finales de 1999. Aunque institucionalmente no estaban relacionados, esos dos eventos sí estaban íntimamente vinculados puesto que la Conferencia Ministerial podría contribuir constructivamente a reparar los daños causados por la crisis económica e impedir que continuara la inestabilidad económica.

24. Destacó el impacto negativo de la crisis asiática en las economías de los países en desarrollo, especialmente en las balanzas por cuenta corriente de muchos países, que les había obligado a adoptar medidas para reducir los déficits de la balanza comercial y de la balanza por cuenta corriente. Las medidas incluían políticas macroeconómicas para ralentizar el crecimiento económico y así reducir la demanda de importaciones. Por ejemplo, Asia, que hasta hacía poco había sido una de las principales fuentes de demanda de importaciones, se encontraba ahora con superávits comerciales cada vez mayores basados en la contracción de las importaciones más que en un incremento real de las exportaciones. Aunque algunos países, por ejemplo la República de Corea y Tailandia, habían incrementado el crecimiento de sus exportaciones, esto apenas había compensado las pérdidas originadas por las caídas de los precios como consecuencia de las devaluaciones monetarias y de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos.

25. Las razones por las cuales ciertos países habían sido afectados tan negativamente por la crisis no radicaban necesariamente en una mala gestión económica, aunque esto quizá hubiera sido el caso en algunos países. En otros, por ejemplo en Chile, el ajuste económico había llevado a tasas elevadas de crecimiento económico en los últimos 13 años y a la obtención de excedentes presupuestarios anuales considerables. Como consecuencia de la crisis, Chile preveía para finales de 1998 que tendría un déficit por cuenta corriente de casi el 7,5%. Esta cifra era similar al déficit de Tailandia antes de la devaluación de su moneda, a pesar de que Chile había seguido al pie de la letra los consejos que se le habían dado y se había integrado en la economía y el sistema comercial mundiales, en particular incrementando considerablemente sus exportaciones a Asia. Con el desplome de las economías asiáticas, la demanda de exportaciones en Chile había disminuido considerablemente, mientras que productos derivados del cobre y otras materias primas de exportación habían sufrido caídas de precios que habían repercutido severamente en la economía chilena.

26. El ejemplo de Chile era útil porque demostraba la interrelación entre las fuerzas financieras, la volatilidad financiera y el funcionamiento del sistema comercial, interrelación que también había sido descrita en la

edición de 1998 del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo. El culpable no era en sí el comercio exterior, pero éste no podía funcionar sin un sistema financiero y monetario que garantizara una mínima estabilidad en la economía mundial. El problema radicaba en la falta de coherencia y equilibrio que padecía la economía mundial: el comercio exterior había sido sometido con éxito a una cierta regulación, mientras que el sistema financiero monetario seguía aquejado de problemas 26 años después de que se hubiesen abandonado las viejas reglas del sistema de Bretton Woods.

27. El comercio seguiría proporcionando el impulso que necesitaba la economía mundial, pero era indispensable mostrarse realista y reconocer que sería imposible que los mercados emergentes siguieran siendo una fuente de demanda de importaciones, pues se verían obligados a ralentizar el crecimiento de sus economías. Esto ya estaba ocurriendo en América Latina, donde se habían revisado a la baja del 3,1 al 0,6% las previsiones del crecimiento económico en el espacio de sólo dos meses. Las previsiones revisadas no eran una reacción a medidas proteccionistas, pero sí reflejaban el hecho de que una serie de países se estaban viendo obligados a recurrir a instrumentos macroeconómicos para ralentizar su crecimiento. En el Brasil, por ejemplo, las importaciones, que habían crecido con rapidez en los tres años pasados, se habían desplomado a partir de enero de 1998 a pesar de las medidas de manual que se habían adoptado para frenar el crecimiento de la economía y reducir el déficit por cuenta corriente. Con todo, el Brasil afrontaba un déficit por cuenta corriente de menos del 4%, muy inferior al de Chile, pero gracias solamente a que el Brasil había comenzado a aplicar sus políticas bastante antes. En todo el mundo en desarrollo podían encontrarse situaciones parecidas. El estímulo que necesitaban la economía mundial y el comercio mundial tendría que venir de las economías que seguían creciendo o que tenían excedentes en su cuenta corriente y su balanza comercial. El papel de estas economías era estimular la demanda y seguir creciendo no sólo gracias a las exportaciones sino también aumentando su demanda de importaciones.

28. Con respecto a la preparación de las futuras negociaciones comerciales, la situación actual era asombrosamente similar a la que había cuando comenzaron las conversaciones para la Ronda Uruguay en 1986, pero ahora había menos divergencias de criterios sobre el contenido de las futuras negociaciones comerciales que el que había habido a principios de la década de 1980, aunque quedaban cuestiones importantes por discutir. El futuro inmediato sería el momento de consolidar los progresos alcanzados en vez de lanzar grandes y nuevas ideas revolucionarias, de manera que se pudiera completar la tarea inacabada que quedaba de la Ronda Uruguay y prestar atención a aquellos sectores que se habían quedado un tanto rezagados. Aludió a los estudios que había realizado la secretaría de la UNCTAD en cooperación con la OMC, estudios que demostraban que seguía habiendo campo más que suficiente para resolver problemas tales como los picos arancelarios y la progresividad arancelaria, así como a los sectores más sometidos al proteccionismo, esto es, la agricultura, los alimentos elaborados, los textiles, las prendas de vestir, el calzado, los artículos de cuero, y las frutas y hortalizas. Había que adoptar medidas para seguir avanzando en esas esferas, así como en la esfera de las reglas referentes al problema de la

aplicación. Subrayó que sería esencial ocuparse de las dificultades que se planteaban en la esfera de la aplicación, no sólo por los países en desarrollo sino también por los países desarrollados.

29. Animó a la Comisión a que reflexionara sobre el marco general que había esbozado y a que proporcionara a la secretaría de la UNCTAD directrices firmes sobre las tareas que querría que la secretaría llevara a cabo. El comercio era una importante fuerza positiva en la economía mundial y la UNCTAD podía ayudar a los países en desarrollo a utilizar el comercio exterior como forma eficaz de desarrollar sus economías. Su creencia de que la UNCTAD podía desempeñar un papel importante en ese terreno había sido corroborada por la reciente reunión del grupo especial de expertos que habían discutido los efectos de la Ronda Uruguay en los países en desarrollo y la forma de ofrecer a esos países un programa más dinámico para las futuras negociaciones comerciales. En esta labor eran esenciales cinco objetivos, que consistían en ayudar a los países en desarrollo a: 1) elaborar políticas de comercio exterior que tuvieran en cuenta la dimensión del desarrollo; 2) defender estos objetivos en las negociaciones comerciales; 3) cumplir con sus obligaciones; 4) defender sus derechos adquiridos; y 5) aprovechar las oportunidades de comercio que crearan las negociaciones comerciales. La reunión había intentado potenciar la capacidad de análisis de la UNCTAD mediante los contactos con universidades y organizaciones internacionales. La participación activa de la OMC en la reunión había sido particularmente alentadora. En parte como resultado de esa interacción, los países latinoamericanos habían organizado una red sobre comercio latinoamericano entre los investigadores de la región. En el marco de los contactos más estrechos con la UNCTAD, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe había encargado cuatro estudios monográficos sobre otros tantos países con el fin de definir los retos que afrontarían esos países en las negociaciones venideras. También se habían realizado varios estudios referentes a la misma cuestión en África y la UNCTAD intentaba hacer estudios semejantes para más países como muestra del pragmatismo con que abordaba los problemas y de su espíritu de cooperación con otras organizaciones.

30. El representante del Uruguay, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, recordó en relación con el tema 3 del programa la importancia que tenían para varios países de la región los mecanismos de las preferencias comerciales unilaterales en cuanto instrumentos de acceso al mercado, en particular para el acceso a los mercados de los Estados Unidos y la Unión Europea. Sin embargo, esas preferencias se habían erosionado y sus efectos sobre el comercio se habían reducido como consecuencia de la liberalización comercial multilateral y la aparición de acuerdos regionales y subregionales recíprocos. En cuanto al tema 4 del programa, el orador dijo que correspondía a la UNCTAD un importante papel en la identificación de los sectores de interés exportador para los países en desarrollo y en el apoyo a la participación de esos países en futuras negociaciones facilitándoles asistencia técnica con objeto de desarrollar su capacidad analítica y negociadora.

31. El orador llamó la atención sobre tres cuestiones que eran de la mayor importancia para los países en desarrollo y que, por lo tanto, deberían

incluirse en la labor de la UNCTAD y la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. La primera era la interdependencia entre los acontecimientos comerciales, por una parte, y las cuestiones monetarias y financieras por otra parte. Debería celebrarse un debate sobre los efectos de las actuales crisis económicas sobre la orientación de las corrientes comerciales internacionales, sobre los niveles de competitividad de las regiones y los países y sobre los equilibrios macroeconómicos generales. La UNCTAD también debería hacer una contribución a la reforma del sistema financiero internacional. En la actualidad, la región de América Latina y el Caribe estaba siendo desestabilizada por acontecimientos que escapaban a su control.

32. La segunda cuestión se refería a los productos básicos. En 1998 los precios de los productos básicos habían descendido a su nivel más bajo desde hacía 20 años. Si bien era necesario analizar los efectos de esa caída de los precios sobre los ingresos de exportación de los países en desarrollo, las cuestiones relativas a los productos básicos prácticamente no se abordaban en los debates internacionales. Actualmente se disponía de menos fuentes de información estratégica sobre los productos básicos que hace algunos años. La UNCTAD debería revisar los estudios relativos a la elaboración, comercialización y distribución de los productos básicos que había realizado durante el decenio de 1970, habida cuenta de los cambios significativos que se habían registrado desde entonces.

33. La tercera cuestión que merecía mayor atención en los foros internacionales, y particularmente en la UNCTAD, era la tendencia hacia las fusiones de empresas internacionales en casi todos los sectores económicos estratégicos. Esas fusiones tenían consecuencias abrumadoras para la estructura de los mercados (mediante el establecimiento de monopolios y oligopolios), las decisiones sobre la fijación de los precios internacionales, la competencia, la política comercial, la producción, la comercialización y los sistemas de transporte, la localización física de las instalaciones productivas de las grandes empresas, el alcance de las negociaciones comerciales multilaterales y la capacidad de los países en desarrollo de formular sus políticas nacionales. Existía el peligro de que esas fusiones esterilizaran los enormes esfuerzos de desarrollo que habían hecho los países de América Latina y el Caribe durante el decenio de 1990. La UNCTAD debería analizar los efectos de las fusiones sobre el comercio y el desarrollo.

34. Si la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos siguiese ignorando esas importantísimas cuestiones perdería su influencia y relevancia.

35. Por último, el orador dijo que si se quería que las comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo funcionasen con eficacia era absolutamente esencial disponer de unos servicios de interpretación plenos durante toda la duración de sus períodos de sesiones.

36. El representante de la India, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, dijo respecto del tema 3 del programa que el SGP y otras preferencias comerciales no recíprocas seguían siendo unos instrumentos importantes para

el desarrollo. Continuaba siendo grande la necesidad de un trato preferencial de acceso al mercado, especialmente a la luz de la depresión económica existente en varios dinámicos países en desarrollo como resultado de la crisis financiera mundial. Con el fin de determinar los beneficios reales de los acuerdos preferenciales en el caso de los diferentes países receptores de las preferencias, la secretaría de la UNCTAD debería incrementar su labor analítica respecto de esa cuestión.

37. La utilización del SGP y otras preferencias comerciales no recíprocas por parte de los beneficiarios había sido baja. Así pues, era preciso encontrar los medios y procedimientos de lograr que los países en desarrollo que más necesitaban las preferencias comerciales no recíprocas pudiesen aprovecharlas. Deberían robustecerse las actividades de cooperación técnica, con inclusión de la utilización de las nuevas tecnologías de la información, para aumentar el conocimiento de los países receptores de preferencias acerca de las características sustantivas y operativas de los esquemas comerciales. Podría ampliarse el número de productos abarcados con el fin de que respondiese en mayor medida a la capacidad de suministro de los países receptores de preferencias. Podrían aumentarse los márgenes de preferencia en los casos en que persistiese la aplicación de aranceles máximos sobre productos de interés exportador para los países en desarrollo. Podrían suprimirse las limitaciones en los contingentes arancelarios aplicados a las importaciones comprendidas en el SGP, particularmente en el sector agrícola. Debería tenerse la mayor prudencia posible en la utilización de condicionamientos no relacionados con el comercio. También se precisaba una mayor estabilidad, previsibilidad y transparencia en varios esquemas SGP.

38. Debería prestarse una atención especial a las preferencias comerciales destinadas a los PMA, incluyéndolas en el contexto de las agrupaciones de integración regional, como se acordó en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur. No era suficiente mejorar sólo las condiciones de acceso a los mercados sino que a ello era necesario añadir medidas que mejorasen la capacidad de los PMA de suministrar exportaciones.

39. La tendencia hacia la liberalización y la reciprocidad en las relaciones comerciales exigía un examen más detenido de las cuestiones relativas a las preferencias comerciales no recíprocas, con el fin de aumentar su contribución efectiva al comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Entre esas cuestiones figuraba el concepto de graduación, la uniformización de las preferencias comerciales para los PMA, la armonización de las normas de origen SGP, una mejor distribución de la carga entre los países otorgantes de preferencias, el ensanchamiento del alcance del SGP con objeto de abarcar el comercio de servicios, la aplicación "favorable al desarrollo" de los esquemas SGP, y unos nuevos enfoques, más diferenciados y flexibles, para el trato especial y diferenciado concedido a los países en desarrollo.

40. En cuanto al tema 4 del programa, el orador dijo que las industrias de servicios en los países en desarrollo todavía no habían alcanzado una etapa que les permitiese aprovechar plenamente las oportunidades del comercio e inversión existentes en otros países. Las políticas de liberalización en los diferentes sectores de servicios deberían escalonarse adecuadamente en etapas

graduales para permitir a cada sector robustecerse en la medida necesaria para competir en los mercados internacionales. La tormenta financiera registrada en Asia había demostrado la vulnerabilidad de los países ante la especulación monetaria, la volatilidad de las corrientes de capitales y los sistemas inadecuados de reglamentación y supervisión financiera, que podían tener graves consecuencias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo.

41. Según el artículo IV y el párrafo 2 del artículo XIX del AGCS, los países desarrollados se comprometían a facilitar la participación de los países en desarrollo miembros en el comercio mundial de servicios mediante la negociación de compromisos específicos. Era necesario aplicar en la práctica esas disposiciones para conseguir que los países en desarrollo obtuviesen beneficios prácticos, mediante el establecimiento de un mecanismo de notificación y vigilancia por lo que se refería a la aplicación del artículo IV.

42. Si bien se había prestado mucha atención al logro de compromisos sobre la presencia comercial, casi no se había otorgado ninguna a la concesión de acceso al mercado para los profesionales procedentes de países en desarrollo. El movimiento de personas físicas tropezaba con considerables obstáculos bajo la forma de pruebas de la necesidad económica, visados y reglamentación de la entrada, concesión discriminatoria de licencias y exigencia de requisitos profesionales. La mayoría de los compromisos en ese modo de suministro se habían hecho de manera horizontal sin ninguna especificidad sectorial, lo que daba lugar a la preocupación de que no se había respetado la simetría entre el movimiento de capitales y el movimiento de mano de obra. Inquietaba a los países asiáticos que sus profesionales no pudiesen explotar plenamente su ventaja comparativa, mientras era incesante la presión que se ejercía sobre ellos para que abriesen sus mercados en sectores tales como las telecomunicaciones básicas o los servicios financieros y modos de suministro (modos transfronterizos y de presencia comercial) donde los países desarrollados tenían interés exportador. Las iniciativas de modificación de la arquitectura del AGCS y establecimiento de acuerdos separados para cada modo de suministro deberían examinarse en el contexto del reequilibramiento de los derechos y obligaciones en el AGCS y la necesidad de mantener la neutralidad de las medidas de política relativas a los cuatro modos de suministro. La labor acerca de las salvaguardias de emergencia en el AGCS debía terminarse dentro del plazo convenido con objeto de alentar a los países en desarrollo a proseguir sus esfuerzos de liberalización.

43. En la próxima ronda de negociaciones comerciales, sería preciso introducir mejoras sustanciales en la disposición relativa al acceso al mercado para los países en desarrollo. Estos países tendrían necesidad de la asistencia de la UNCTAD en la preparación de tales negociaciones, y podrían aprovechar una evaluación conjunta de la UNCTAD y la OMC de los efectos sobre los países en desarrollo de la liberalización prevista en el AGCS.

44. La representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, subrayó que la plena integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, respecto de la cual la integración regional era un paso intermedio útil, constituía uno de los principales objetivos de la política de desarrollo de la Unión Europea. La UNCTAD había hecho una

contribución sustancial al debate sobre la liberalización comercial desde la perspectiva de los países en desarrollo, y los responsables de la política comercial tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo necesitaban entablar un diálogo positivo con el fin de explorar los medios de reforzar el vínculo entre un sistema comercial abierto y los objetivos del desarrollo. En particular se congratuló del hecho de que las cuestiones relativas a la expansión de las exportaciones en el sector de los servicios se hubiesen elegido como uno de los temas sustantivos del actual período de sesiones, ya que las industrias de servicios ya representaban una gran proporción de las actividades económicas mundiales, y su importancia seguía creciendo continuamente en la mayoría de los países en desarrollo.

45. El representante de Mauricio, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que la Comisión tenía el mandato de facilitar un marco de políticas integradas que permitiese la plena integración de los países en desarrollo, en especial los PMA y los países con economías estructuralmente débiles y vulnerables, en el sistema de comercio multilateral. Ese mandato incluía la ayuda a los países en desarrollo para la identificación y aprovechamiento de las nuevas oportunidades de exportación.

46. Con respecto al tema 3 del programa, expresó su preocupación por la incapacidad de los países africanos para aprovechar plenamente los esquemas no recíprocos de preferencias comerciales. Según indicaban los datos proporcionados en el cuadro 3 del documento TD/B/COM.1/20/Add.1, la poca utilización de las preferencias comerciales era evidente. La mayor utilización de las preferencias por los países africanos se veía entorpecida por la introducción, por los países otorgantes de preferencias, de nuevos criterios de graduación de los beneficiarios, la eliminación gradual de los esquemas de preferencias comerciales o la introducción de condicionamientos no comerciales relacionados con normas sociales, ambientales y humanitarias.

47. En consecuencia, incumbía a la comunidad internacional ayudar a los países africanos, en particular, a utilizar en mayor medida las preferencias comerciales. Al respecto, las esferas prioritarias eran el fortalecimiento de la capacidad de suministro de exportaciones de los países africanos; una divulgación más amplia de la información sobre los esquemas de preferencias comerciales para mejorar la comprensión, en los países africanos, de las oportunidades comerciales disponibles, compatibilizar los esquemas comerciales con el desarrollo, entre otras cosas, ampliando la lista de productos amparados y otorgando exenciones de las normas de origen y un acceso en régimen de franquicia arancelaria a todos los productos de los PMA; y dotando de previsibilidad y estabilidad a los esquemas de preferencias comerciales con compromisos a largo plazo.

48. Con respecto al tema 4 del programa, dijo que la mayoría de los países africanos aún no habían sacado beneficios tangibles, particularmente en lo que respecta a las nuevas inversiones, a pesar de los compromisos vinculantes que habían contraído en el marco del AGCS y la OMC. Además, la tendencia a la formación de alianzas y fusiones estratégicas entre los principales proveedores de servicios daba origen a situaciones monopolísticas que podrían excluir aún más a muchos países africanos del comercio en esos sectores de servicios. Por consiguiente, era imperativo que la comunidad internacional

ayudara a los países africanos a participar en mayor medida en el comercio internacional de servicios. Al respecto, las esferas prioritarias eran el reforzamiento del Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios y su extensión a todos los países africanos, el desarrollo de los recursos humanos en las nuevas tecnologías, la modernización de las infraestructuras y la promulgación de la debida legislación en materia de comercio de servicios.

49. El representante de la Federación de Rusia hizo una evaluación positiva de la labor de la Comisión, incluidos sus componentes analíticos y prácticos. En particular, mencionó el éxito de la Reunión ad hoc del Secretario General de la UNCTAD sobre el SGP, el SMPC y las nuevas iniciativas para los PMA, celebrada en julio de 1998. Creía que aún había un largo camino que recorrer antes de que la liberalización del comercio y una mayor reciprocidad en las relaciones comerciales hicieran superfluas las preferencias comerciales unilaterales, por lo que los esquemas del SGP seguían desempeñando un papel importante.

50. La Federación de Rusia era uno de los países otorgantes de preferencias y su esquema nacional del SGP estaba en vigor desde 1994. En el marco del esquema todos los PMA disfrutaban de acceso en régimen de franquicia arancelaria y las importaciones procedentes de 104 países en desarrollo eran objeto de un gravamen del 75% del tipo básico.

51. Era fundamental que la Federación de Rusia, que seguía siendo un importador neto de servicios, elaborara una infraestructura nacional de servicios y una legislación adecuada, y exportara servicios. Los problemas que afectaban el comercio de servicios eran similares en los países en desarrollo y las economías en transición, de manera que la Federación de Rusia estaba particularmente interesada en que la UNCTAD prosiguiera su labor en esa esfera, en la que su papel debería reforzarse con miras a las nuevas negociaciones sobre servicios en la OMC. Opinaba que, teniendo debidamente en cuenta las tareas complementarias y las ventajas comparativas de diversas organizaciones internacionales, la UNCTAD podía contribuir eficazmente al debate creando capacidad humana y realizando una labor analítica destinada a determinar el potencial de exportación de los servicios de los países interesados. Además, el representante estaba a favor de que la UNCTAD participara más activamente en el incremento de la capacidad de negociación de esos países, particularmente en relación con la elección de la estrategia de negociación y las cuestiones tácticas. También apoyaba la iniciativa de la UNCTAD sobre las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, que deberían vincularse con su labor en materia de comercio de servicios en el marco de las futuras negociaciones multilaterales. Hizo hincapié asimismo en la utilidad del grupo ad hoc de expertos creado recientemente por el Secretario General de la UNCTAD para encargarse de los preparativos de las futuras negociaciones comerciales multilaterales.

Capítulo III

MEDIOS E INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LAS PREFERENCIAS COMERCIALES POR LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR POR LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, ASÍ COMO OTROS MEDIOS DE AMPLIAR LAS PREFERENCIAS
(Tema 3 del programa)

52. Para el examen del tema 3 del programa la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliar las preferencias: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/20 y Add.1).

53. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentando el tema 3 del programa, dijo que en 1996 se habían beneficiado del trato previsto en el SGP importaciones por valor aproximado de 103.000 millones de dólares estadounidenses, en comparación con unos 11.000 millones de dólares dos décadas antes. Sin embargo, un análisis de los intercambios comerciales recientes efectuados al amparo de las preferencias del SGP ponía de manifiesto que los beneficios se habían concentrado en un número relativamente pequeño de grandes países en desarrollo exportadores, que las tasas de utilización habían sido en muchos casos muy inferiores al 100%, y que pocos PMA se habían beneficiado del SGP. En consecuencia, muchos países beneficiarios tenían todavía que aprovechar la cantidad bastante grande de oportunidades de comercio al amparo del SGP, de modo que debía prestarse atención con preferencia a los medios e instrumentos de mejorar la utilización de las preferencias del SGP. Expuso algunas de esas medidas sugeridas por la Reunión Especial del Secretario General de la UNCTAD sobre el SGP, el SGPC y nuevas iniciativas para los PMA, medidas que también estaban recogidas en el documento TD/B/COM.1/20.

54. Las preferencias no recíprocas se habían vuelto obsoletas en el nuevo sistema de comercio surgido de la Ronda Uruguay. Había aún campo para otorgar márgenes de preferencia que fueran comercialmente viables, sobre todo en sectores de exportación que interesaban a los países en desarrollo. Además, tanto la Conferencia Ministerial de Singapur de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados habían dado un nuevo impulso a los esfuerzos por mejorar las condiciones de acceso de los productos de los PMA a los mercados. Una de las opciones para ampliar las preferencias era otorgar a todos los productos de los PMA el acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados sobre la base de la no reciprocidad. Quizá hiciera falta una mayor selectividad para garantizar que los países en desarrollo que más lo necesitaban fueran también los que más se beneficiaran de las preferencias del SGP y otras preferencias comerciales. Era importante que los países otorgantes de preferencias

adoptaran por consenso una política común amplia que mejorara considerablemente el impacto promocional del SGP y ayudara a encontrar formas de adaptarlo al nuevo entorno comercial.

Resumen de los debates officiosos sobre el tema 3 del programa¹

55. Los debates pusieron de manifiesto que seguían siendo necesarias las preferencias comerciales no recíprocas para mejorar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo, especialmente los PMA y los países con economías estructuralmente débiles y vulnerables. A pesar de la liberalización en curso a escala multilateral y regional o subregional, hubo un acuerdo general en que no debían suprimirse prematuramente las oportunidades comerciales que ofrecían las preferencias no recíprocas, ya que probablemente transcurriría todavía un largo período antes de que se hubiera llevado a cabo en la economía mundial una liberalización en una escala tal que no dejara margen para unas preferencias significativas en términos comerciales. Se subrayó la importancia que seguían teniendo los esquemas del SGP y otros esquemas de preferencias no recíprocas así como la importancia que les atribuían tanto los países que las otorgaban como los países beneficiarios. Se indicó que en la Reunión Especial del Grupo de Expertos convocada por el Secretario General de la UNCTAD sobre el SGP, el SGPC y nuevas iniciativas para los PMA se había afirmado también la importancia de las preferencias no recíprocas para los PMA.

56. Hubo acuerdo general en que se podían ampliar e intensificar los beneficios derivados del SGP. A ese efecto, en opinión de algún representante podían adoptarse medidas en áreas problemáticas, por ejemplo, la cobertura de productos, las medidas de graduación de los países, las condiciones no relacionadas con el comercio, las normas de origen y la inestabilidad, imprevisibilidad y complejidad de los esquemas SGP. Además, el hecho de que estas cuestiones se estuvieran debatiendo desde hacía mucho tiempo hacía tanto más importante encontrar soluciones que fueran aceptables mutuamente por los países que otorgaban las preferencias y los países beneficiarios, y había un margen considerable de acción para que los países en desarrollo hicieran más amplio uso del SGP y otras preferencias no recíprocas.

57. Hubo acuerdo general en que se podía facilitar la utilización del SGP mejorando el conocimiento de los beneficios derivados del SGP que tenían los exportadores de los países en desarrollo y los importadores de los países que ofrecían preferencias, y en que debía seguir facilitándose a los países en desarrollo y a sus exportadores asistencia técnica para mejorar su conocimiento de los esquemas SGP, con inclusión de las medidas administrativas necesarias para ser candidato a preferencias SGP. La UNCTAD, los órganos de promoción de las exportaciones y los propios países que ofrecían preferencias facilitaban esta asistencia y debían seguir haciéndolo. Se podía utilizar la tecnología moderna de la información, como el correo electrónico e Internet, para reducir los costos y mejorar la eficacia de esta asistencia técnica. Hubo una amplia coincidencia de opiniones en que los

¹Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

países que ofrecían preferencias debían facilitar a sus importadores un marco que les permitiera identificar los productos importables de países beneficiarios del SGP, así como el alcance de los beneficios reales que ofrecía el SGP, a semejanza de las medidas ya aplicadas por Noruega y Suiza. Además, hubo un amplio acuerdo en que la secretaría de la UNCTAD debía seguir contribuyendo al análisis de estas cuestiones con el fin de establecer un consenso sobre algunas de las áreas problemáticas más importantes.

58. Hubo notables diferencias de opinión sobre el uso de condiciones no relacionadas con el comercio en los esquemas SGP. Según una opinión, no debían introducirse en los esquemas SGP cláusulas sociales y ambientales como criterios para seleccionar a los países en desarrollo beneficiarios, aunque fueran una cuestión importante por derecho propio. Las normas de ese tipo no siempre eran positivas para el desarrollo del comercio, que era el fundamento del SGP, e incluso a veces eran contrarias a su espíritu. Se lamentó la vinculación unilateral del SGP a criterios no comerciales. Según otra opinión, esos criterios eran necesarios para asegurarse de que las actividades de comercio internacional mejoraban también la situación de los trabajadores y protegían el medio ambiente. Esos criterios no eran nuevos. En el caso de la Unión Europea, estaban en vigor desde el decenio de 1970 y habían sido actualizados en 1998 para incluir varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre normas laborales, así como los criterios ambientales de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT). En la Unión Europea, además, el público en general era cada vez más propicio al sometimiento de los procesos de producción a normas sociales y ambientales. La ausencia de normas convenidas internacionalmente hacían necesaria la aplicación unilateral de estas cláusulas en los esquemas SGP.

59. Con respecto a la cooperación Sur-Sur, se observó que varios países en desarrollo habían aprobado iniciativas para otorgar unilateralmente a los PMA un acceso preferencial a su mercado. Sería útil disponer de información más detallada sobre la etapa de ejecución en que se encontraban varias propuestas y un análisis del impacto potencial de los nuevos esquemas de preferencias sobre el comercio y el desarrollo de los PMA. Se indicó que tenía que aclararse todavía en la OMC cuál era el fundamento jurídico de la oferta de esas preferencias; no estaba claro si estaban protegidas por la Cláusula de Habilitación, una exención general o el SGPC. Hubo una amplia coincidencia en que debían procurar sumarse al SGPC más PMA y aprovechar las concesiones comerciales especiales que ese instrumento les permitía obtener.

60. Se subrayó que unas mejores condiciones de acceso a los mercados, por sí solas, tanto si se producían en el marco del SGP como si se producían en el marco de otros esquemas de preferencias comerciales no recíprocas, no bastaban para permitir a los países en desarrollo, especialmente los PMA y los que tenían economías estructuralmente débiles y vulnerables, aprovechar plenamente las preferencias comerciales existentes. El SGP y otras preferencias comerciales no podían por sí solas actuar de catalizador de una expansión de las exportaciones y del desarrollo económico, ya que se necesitaba que vinieran acompañadas de esfuerzos de los países en desarrollo para reforzar la capacidad de oferta de exportaciones de los PMA, con

inclusión del desarrollo de su infraestructura física. A ese fin, podía tener una gran importancia el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de los países en desarrollo por superar la profunda debilidad de su capacidad de oferta.

Medidas de la Comisión

61. En el capítulo V se ofrece información sobre las medidas adoptadas por la Comisión con respecto a este tema del programa.

Capítulo IV

POSIBILIDADES DE AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN DETERMINADOS SUBSECTORES DE LOS SERVICIOS MEDIANTE TODOS LOS MODOS DE SUMINISTRO PREVISTOS EN EL AGCS, TENIENDO EN CUENTA SUS RELACIONES RECÍPROCAS Y LA FUNCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS COMERCIALES
(Tema 4 del programa)

62. Para el examen del tema 4 del programa la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados subsectores de los servicios mediante todos los modos de suministro previstos en el AGCS, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de las tecnologías de la información y de las nuevas prácticas comerciales" (TD/B/COM.1/21 y Add.1).

63. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentando el tema 4 del programa, dijo que las oportunidades de comercio de servicios habían aumentado como consecuencia de una serie de tendencias universales muy concretas, entre ellas la utilización de las tecnologías de la información que, junto con los avances en las telecomunicaciones, habían convertido en comercializables prácticamente todos los servicios. Aunque existían posibilidades de aumentar del comercio en los subsectores tradicionales cuya exportación interesaba a los países en desarrollo, por ejemplo el turismo, el elemento más dinámico de los servicios comerciales era la categoría formada por "otros servicios comerciales", que incluía por ejemplo los servicios de informática, de información y de comunicaciones. La participación del sector privado en los servicios comerciales y la externalización de funciones ayudarían a crear una capacidad de exportación de servicios que fuera competitiva. Con el fin de aprovechar las oportunidades de comercio, las empresas de servicios de los países en desarrollo tendrían que mantenerse constantemente al día de los adelantos técnicos y profesionales, así como cumplir las normas internacionales sobre calidad de los servicios e incluso superarlas e incorporar las tecnologías de la información en la prestación de sus servicios. El aumento de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo dependía no sólo de la capacidad de producción de servicios de cada país, sino también de la calidad de la infraestructura de telecomunicaciones existente en el país y de las oportunidades que hubiera en los mercados emergentes. El suministro eficaz de servicios requería utilizar todos los modos de suministro, y para competir con eficacia en los mercados mundiales sería necesario liberalizar todos los factores de producción. El enfoque adoptado en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) basado en distinguir varios modos de suministro había creado unas bases flexibles para proceder a la liberalización de este comercio en el marco del AGCS, así como la posibilidad de sustituciones entre los distintos modos de suministro.

64. Sin embargo, los abastecedores de servicios de los países en desarrollo tropezaban con varios obstáculos en su acceso a los mercados, tales como los requisitos que limitaban o prohibían el movimiento temporal de las personas

físicas, la falta de credibilidad en los mercados extranjeros (una cuestión que estaba relacionada con la calidad), la carencia de una información sobre los mercados adecuada y oportuna, la falta de acceso a las redes de distribución, las limitaciones financieras y un alto grado de concentración del mercado como resultado de las fusiones y adquisiciones y las alianzas estratégicas. Las pruebas de la necesidad económica constituían un importante obstáculo para el comercio de los servicios y daban lugar a una considerable incertidumbre en cuanto al nivel del compromiso de un país en lo concerniente al acceso al mercado. La adopción de criterios específicos para la aplicación y posibles supresión de esas pruebas, particularmente con respecto a categorías y profesiones claramente identificables, tendría una importancia capital para los esfuerzos futuros de liberalización del comercio de servicios. La facilitación del movimiento de los proveedores de servicios, mediante la introducción de unos visados AGCS simplificados, por ejemplo, incrementaría las exportaciones de servicios de los países en desarrollo.

65. Era necesario prestar una atención particular al modo transfronterizo de suministro de servicios, en vista de las oportunidades que el comercio electrónico ofrecía para el suministro de servicios a larga distancia y con gran intensidad de mano de obra. Internet estaba modificando las estructuras de los mercados y eliminando la necesidad de intermediarios. Era preciso llevar a cabo esfuerzos para lograr que el acceso de los países en desarrollo a las corrientes transfronterizas de datos no tropezase con limitaciones. Se precisaban mecanismos internacionales para regular y armonizar las cuestiones legales transfronterizas y facilitar salvaguardias competitivas contra la creación de monopolios. El costo de la infraestructura del comercio electrónico constituía un importante obstáculo para la expansión de las exportaciones. Para que los países en desarrollo aprovecharan las oportunidades que ofrecía el comercio electrónico era importante que se aplicasen fielmente las disposiciones del artículo IV y del párrafo 2 del artículo XIX del AGCS, así como el anexo referente a las telecomunicaciones.

66. Los países en desarrollo tendrían que conseguir que sus abastecedores de servicios utilizaran las nuevas estrategias comerciales, adhiriéndose, por ejemplo, a las alianzas estratégicas, para evitar su marginación. Sin embargo, como las alianzas estratégicas podían también transformarse en fijaciones de facto de normas industriales o precios industriales, evolución que podría conducir a la elevación de nuevos obstáculos a la entrada y el acceso, era necesario prestar particular atención al desarrollo de las políticas nacionales e internacionales en materia de competencia.

Resumen de los debates oficiales sobre el tema 4 del programa²

67. Hubo acuerdo general en que los rápidos cambios que se habían producido en la tecnología de la información estaban ampliando considerablemente las oportunidades de mercado para la prestación y exportación de servicios, básicamente porque la tecnología de la información había hecho que muchos servicios fueran comercializables, había dado acceso a un mercado

²Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

potencialmente mundial, había acelerado las transacciones, las comunicaciones y la transmisión de datos y había facilitado enormemente las relaciones entre los productores y los consumidores de servicios.

68. Se indicó que la categoría "otros servicios comerciales" era la que había aportado un mayor crecimiento al comercio internacional, en particular los servicios a las empresas, y que en lugar de seguir el comercio de servicios los pasos del comercio de mercancías, el comercio de mercancías actualmente parecía seguir los pasos del comercio de servicios. Cada vez se exigían más servicios de preventa antes de iniciarse la producción de ciertas mercancías o servicios, con el fin de ajustar el proceso de producción a las necesidades y demandas específicas de los clientes y consumidores.

69. Los principales obstáculos que se oponían a la expansión de las exportaciones de servicios de los proveedores de países en desarrollo eran:

- a) Su conocimiento inadecuado del mercado internacional de servicios.
- b) La ausencia de normas internacionales para los servicios profesionales, con inclusión de los problemas relacionados con el reconocimiento de los diplomas o calificaciones, que podía dificultar o impedir el acceso de profesionales extranjeros a los mercados nacionales.
- c) Problemas relacionados con la tecnología de la información y la infraestructura de las telecomunicaciones: aprovechar las posibilidades que ofrecían las nuevas tecnologías suponía como condición previa un acceso fácil a la tecnología de la información y la infraestructura de las telecomunicaciones, tanto en términos económicos como en términos técnicos. Era necesario que los costos fueran bajos y la infraestructura, y el acceso a la misma, tenían que ser técnicamente eficientes. Si no se cumplían estos requisitos, muchos países en desarrollo no podrían aprovecharse de las posibilidades de expansión de las exportaciones de servicios que ofrecía la tecnología de la información. Esto era lo que se producía, en concreto, cuando se ofrecían servicios de telecomunicaciones en un entorno no competitivo (por ejemplo, en los casos en que había un monopolio o un proveedor dominante), que tendía a generar unos precios elevados y no ofrecía incentivos para el mejoramiento tecnológico de la infraestructura. Podía haber un entorno anticompetitivo aun después de la liberalización del sector de las telecomunicaciones. Por consiguiente, era de la máxima importancia que la liberalización viniera acompañada de políticas de competencia que evitaran las prácticas anticompetitivas en el sector.
- d) Escasa capacidad de oferta: la mayoría de los países en desarrollo se encontraban con dificultades para exportar servicios y no siempre podían cumplir las normas de calidad establecidas en muchos sectores no tradicionales, debido principalmente a su escasa capacidad de oferta.

- e) Estructura del mercado concentrada: en varios sectores de servicios había una tendencia hacia las fusiones y alianzas entre grandes empresas, que daba por resultado que un pequeño número de grandes proveedores tuvieran una posición dominante en dichos sectores. Tal situación tendía a reducir la competencia en esos sectores, modificar las pautas de fijación de precios internacionales, alterar la división internacional del trabajo entre los sectores en cuestión, segmentar los mercados nacionales y regionales y en último extremo incidir sobre la capacidad de los países en desarrollo para formular políticas nacionales. Esta tendencia era especialmente evidente en los sectores del transporte aéreo, los sistemas de distribución mundial, las telecomunicaciones y los programas de computadora, los servicios de auditoría y los servicios de consultoría. La consolidación de este tipo de estructura de mercado hacía que los proveedores de servicios (especialmente las empresas pequeñas y medianas) de los países en desarrollo tuvieran más dificultades para entrar en el mercado internacional y aprovechar las oportunidades que ofrecía.

- f) La falta de políticas de desarrollo de los servicios y de estrategias de exportación: la mayoría de los países en desarrollo necesitaban todavía identificar los sectores de servicios en los que tenían o podían tener una ventaja comparativa, para preparar y aplicar políticas destinadas a desarrollar el sector y sus exportaciones.

70. Hubo una amplia coincidencia de opiniones en que, para superar algunos de los obstáculos a las exportaciones de servicios, los países en desarrollo necesitaban asistencia técnica de organizaciones internacionales tales como la UNCTAD, en términos del desarrollo de los recursos humanos, mejora de la capacidad institucional, acceso a la tecnología, formulación de una legislación adecuada y preparación y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo de los servicios destinadas a promover una capacidad de oferta competitiva a escala internacional. Muchos países en desarrollo, especialmente los países en desarrollo menos adelantados y los países con economías vulnerables, necesitaban también recibir cooperación técnica que les ayudara a preparar futuras negociaciones sobre el comercio de servicios a escala regional y multilateral.

71. Los países en desarrollo, en general, consideraron que había desequilibrios entre los cuatro modos de suministro previstos en el AGCS. Se había dado mucha importancia al modo 3 (presencia comercial) en las negociaciones y en los compromisos asumidos durante la Ronda Uruguay y en las negociaciones posteriores sobre el comercio de servicios, pero se había producido un avance menos considerable en las negociaciones de compromisos sobre el modo 4 (movimiento de personas físicas). La base para buscar un equilibrio se encontraba en los artículos IV y XIX del AGCS, que en su opinión debían ser aplicados plenamente. Los países desarrollados, por otro lado, alegaron que era necesario analizar la cuestión de la relación entre los diferentes modos de suministro por sectores específicos, ya que la importancia relativa de cada modo variaba considerablemente de un sector a otro. Hubo un acuerdo general en que la importancia relativa de los

distintos modos de suministro de servicios resultaba también afectada por los cambios tecnológicos. En concreto, los adelantos en la tecnología de la información y la rápida expansión del comercio electrónico habían ampliado mucho las oportunidades que ofrecía el comercio internacional de servicios llevado a cabo a través del modo de suministro 1 (comercio transfronterizo).

72. La cuestión del equilibrio entre los modos de suministro era en parte reflejo de la cuestión del equilibrio entre los derechos y obligaciones de los países desarrollados y en desarrollo; los países en desarrollo consideraban importante restablecer el equilibrio en las próximas negociaciones sobre servicios.

73. Se acordó que la práctica ausencia de estadísticas sobre comercio de servicios dificultaba el análisis, la formulación y el debate de propuestas en el marco de las negociaciones internacionales sobre el comercio de servicio. Los países en desarrollo necesitaban realizar un análisis de sus sectores de servicios para elaborar y aplicar políticas de desarrollo que pudieran dar lugar a estrategias exportadoras. Este análisis les ayudaría a participar en futuras negociaciones multilaterales y regionales.

74. Los países en desarrollo estaban dispuestos a iniciar negociaciones que condujeran a una mayor liberalización de sus sectores de servicios, pero no podían aceptar demandas que eran incompatibles con sus respectivos niveles de desarrollo. En relación con el trato a que debían someterse las asimetrías entre los países con distintos niveles de desarrollo, se planteó repetidas veces el concepto de establecer preferencias en favor de los países en desarrollo en el contexto del comercio de servicios, por analogía con las preferencias ya vigentes en el contexto del comercio de mercancías. Sin embargo, se entendió que era necesario analizar más la cuestión si se querían formular medidas políticas.

75. La "nueva" cuestión introducida en la agenda multilateral durante la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC era el comercio electrónico. Se observó que en septiembre de 1998 la OMC acordó un programa de trabajo sobre esta cuestión, cuyo objetivo era, entre otras cosas, examinar el efecto de las normas vigentes sobre esta forma de comercio. Se indicó que muchas de las cuestiones formuladas con respecto al comercio electrónico habían sido previstas en el AGCS, con inclusión del acceso a infraestructura, el modo de suministro transfronterizo y la reglamentación interna.

76. Una de las cuestiones planteadas en relación con el comercio electrónico era la de la transferencia de tecnología a través de los servicios. Algunos alegaron que el comercio electrónico implicaba el intercambio de información y de conocimientos prácticos, y no de tecnología patentable. Sin embargo, se podía establecer la relación entre el comercio electrónico y la transferencia de tecnología en términos de las mercancías que eran necesarias para realizar las transacciones en cuestión, incluida la tecnología de las telecomunicaciones. Una forma de transferir tecnología era que una sociedad transnacional se estableciera en un país en desarrollo y produjera tecnología de la información y aparatos de telecomunicaciones localmente, bien por sí misma o en asociación con empresas nacionales.

77. Las delegaciones manifestaron interés por el Programa africano coordinado de asistencia en el sector de los servicios (CAPAS) y pidieron más información sobre las actividades del programa. La secretaría explicó que el programa se había aprobado a raíz de las negociaciones de la Ronda Uruguay, las negociaciones de los Convenios de Lomé y los programas de reajuste estructural. El centro de atención del programa era mejorar la comprensión de la relación entre los servicios y el desarrollo, reformar las políticas nacionales y apoyar las negociaciones sobre el comercio de servicios. Las tres fases del CAPAS habían beneficiado a 21 países africanos. La reunión regional correspondiente a la tercera fase del CAPAS tendría lugar en Mauricio, en diciembre, y su finalidad sería debatir los avances logrados en la tercera fase e identificar los medios que podrían utilizarse para preparar la siguiente ronda de negociaciones sobre servicios. Algunos países africanos manifestaron su interés en participar en la reunión regional y subrayaron la necesidad de que se mantuviera el programa y se ampliara su ámbito para incluir a todos los países africanos.

78. En respuesta a preguntas de los delegados con respecto a la base de datos sobre medidas que influyen en el comercio de servicios, la secretaría explicó que fue creada por la secretaría de la UNCTAD en aplicación de las conclusiones y recomendaciones del segundo período de sesiones de la Comisión Permanente de Desarrollo del Sector de los Servicios: Fomento de la Creación de un Sector Competitivo de los Servicios en los Países en Desarrollo. Como se indicaba en el mandato original, la base de datos se concebía como un instrumento para examinar "las leyes y reglamentos que influyen en el acceso de los servicios y de los proveedores de servicios a los mercados mundiales, con miras a potenciar las exportaciones de servicios de los países en desarrollo". La base de datos tenía por fin recopilar todas las medidas que afectaban a las exportaciones de los países en desarrollo en todos los sectores y modos de suministro que tenían interés para ellos según opinión de los expertos. En la base de datos se utilizaban los conceptos y definiciones del AGCS, registrándose todas las medidas aplicadas a los servicios de conformidad con la clasificación sectorial del AGCS o la Clasificación Central de Productos (CCP), por modos de suministro y por su aplicabilidad al acceso a los mercados, el trato nacional y el trato de la nación más favorecida, así como los reglamentos internos.

79. La creación de la base de datos se había dividido en dos etapas. La primera supuso la preparación de la primera versión del programa informático y pruebas piloto en las que se estudiaron ejemplos de leyes y su relación con los compromisos asumidos en el marco del AGCS. La segunda etapa se centró en el procesamiento de los registros de determinados países y de otros registros en el marco de acuerdos de colaboración con el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Integración y la Organización de Estados Americanos. Después de estas dos etapas, se prepararon nuevos programas informáticos para desarrollar aplicaciones en un entorno Windows para la difusión de la base de datos en CD-ROM. Se habían procesado más de 3.500 entradas correspondientes a más de 80 países, con inclusión de las leyes aplicadas al movimiento de personas físicas en los países que eran los principales importadores de servicios. Algunos países estaban utilizando la base de datos en el proceso de su

adhesión a la OMC, para registrar las medidas que tenían en vigor y que afectaban a los servicios, con vistas a su utilización en la preparación de compromisos en el marco del AGCS. La base de datos estaba siendo utilizada también por la Asociación Latinoamericana de Integración como apoyo a la liberalización de los servicios.

Medidas de la Comisión

80. En el capítulo V se ofrece información sobre las medidas adoptadas por la Comisión con respecto a este tema del programa.

Capítulo V

MEDIDAS DE LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

Medidas de la Comisión

81. En su novena sesión plenaria (de clausura), celebrada el 2 de octubre de 1998, la Comisión adoptó sus conclusiones y recomendaciones convenidas sobre los temas 3 y 4 del programa (véase el capítulo I). También acordó incluir resúmenes de los debates officiosos sobre estos temas del programa, preparados por la secretaría bajo la autoridad del Relator, en el informe final de la reunión (los resúmenes figuran en los capítulos III y IV respectivamente).

82. Con respecto al tema 5 del programa, la Comisión tomó nota de los siguientes informes:

- a) Informe de la Reunión de Expertos encargados de examinar la eficacia y utilidad para los países que dependen de los productos básicos de los nuevos instrumentos en los mercados de productos básicos: gestión de los riesgos y financiación con garantía (TD/B/COM.1/16-TD/B/COM.1/EM.5/3);
- b) Informe de la Reunión de Expertos en el fortalecimiento de la capacidad de expansión del sector del turismo en los países en desarrollo, especialmente los touroperadores, las agencias de viaje y otros proveedores (TD/B/COM.1/17-TD/B/COM.1/EM.6/3);
- c) Informe de la Reunión de Expertos en el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para promover su sector de servicios relacionados con el medio ambiente (TD/B/COM.1/18-TD/B/COM.1/EM.7/3);
- d) Informe officioso de la secretaría de la UNCTAD sobre la Reunión Especial convocada por el Secretario General de la UNCTAD y dedicada al SGP, el SGPC y las nuevas iniciativas en favor de los PMA (UNCTAD/SG/AC.1/1).

83. Además, la Comisión recomendó a la Junta de Comercio y Desarrollo que se celebraran reuniones de expertos sobre los siguientes temas:

- a) el impacto sobre los precios de los productos básicos y las exportaciones de gran interés para los países en desarrollo de la modificación de las estructuras de la oferta y la demanda en el mercado;
- b) examen del comercio en el sector agrícola, con el fin de ampliar las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo y ayudar a éstos a comprender mejor las cuestiones en juego en las próximas negociaciones sobre la agricultura;

- c) aclarar cuestiones sobre los servicios de transporte aéreo, para definir elementos del programa positivo de acción de los países en desarrollo con respecto al AGCS y a las negociaciones sobre sectores específicos que les interesan.

Declaraciones de clausura

84. El representante de Mauricio, hablando en nombre del Grupo Africano, reiteró la importancia de evitar superposiciones con el trabajo de otras organizaciones internacionales y la necesidad de mantener informada a la Comisión de los progresos que se fueran logrando en la aplicación de las recomendaciones convenidas.

85. El representante del Uruguay, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, dijo que el resultado de la reunión le daba motivos para creer que la Comisión había recuperado el buen camino, centrándose de nuevo en los temas de especial interés para los países en desarrollo.

86. El representante de la República Dominicana dijo que, en aras de la transparencia y de la publicación a su debido tiempo de los documentos de la UNCTAD, ésta debía hacer mayor uso de Internet.

Capítulo VI

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

87. El tercer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos fue abierto el 28 de septiembre de 1998 por el Sr. Bozorgmehr Ziaran, Presidente del segundo período de sesiones de la Comisión.

B. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

88. En su octava sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 1998, la Comisión eligió su Mesa, que quedó constituida como sigue:

<u>Presidente:</u>	Sr. Sándor Simon	(Hungría)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Luis Alberto Padilla Menéndez	(Guatemala)
	Sr. Mark Jones	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sra. Rafla Mrabet	(Túnez)
	Sra. Gothami Indikadahena	(Sri Lanka)
	Sra. Marianne Zuur	(Países Bajos)
<u>Relatora:</u>	Sra. Leticia Casati	(Paraguay)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

89. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.1/19. Por consiguiente, el programa del tercer período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliar las preferencias.

4. Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados subsectores de los servicios mediante todos los modos de suministro previstos en el AGCS, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de las tecnologías de la información y de las nuevas prácticas comerciales.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión³.
6. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del cuarto período
de sesiones de la Comisión
(Tema 6 el programa)

90. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de octubre de 1998, la Comisión aprobó el programa provisional de su cuarto período de sesiones (véase el anexo I infra).

E. Aprobación del informe de la Comisión a
la Junta de Comercio y Desarrollo
(Tema 8 del programa)

91. También en su sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.1/L.7), bajo reserva de las enmiendas a los resúmenes de las declaraciones, y autorizó al Relator a completar el informe a la luz de las deliberaciones sostenidas en la sesión plenaria de clausura.

³El tema 5 fue integrado en los temas 3 y 4. En relación con el tema 5 la Comisión tuvo ante sí los informes de las reuniones de expertos que se enumeran en el párrafo 82 supra y, de conformidad con el párrafo 24 de las "Directrices sobre la eficiencia y funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD", aprobadas por la 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, el "Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones convenidas" (TD/B/COM.1/CRP.1).

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES
DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Análisis de los factores que afectan a la producción y el comercio de productos básicos, como las consecuencias de las crisis financieras, los motivos y los efectos del colapso de los precios de los productos básicos y el impacto de los cambios experimentados por la distribución y las estructuras de mercado.
4. Análisis de determinados sectores de servicios, con inclusión del análisis de experiencias con éxito en esos sectores, especialmente las que han aumentado la capacidad de exportación de países en desarrollo (por ejemplo, los servicios profesionales y a las empresas, y el acceso a los servicios de transporte), con inclusión de las consecuencias sobre el desarrollo del comercio electrónico.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Informe sobre la marcha de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, miembros de la Comisión:

Alemania	Líbano
Argentina	Madagascar
Austria	Malasia
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Bolivia	México
Brasil	Myanmar
Bulgaria	Nicaragua
Burundi	Nigeria
Chile	Noruega
China	Países Bajos
Colombia	Panamá
Costa Rica	Paraguay
Croacia	Perú
Cuba	Portugal
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Checa
Eslovaquia	República de Corea
España	República Dominicana
Estados Unidos de América	República Popular Democrática de Corea
Etiopía	Rumania
ex República Yugoslava de Macedonia	Rwanda
Federación de Rusia	Senegal
Filipinas	Sri Lanka
Finlandia	Sudáfrica
Francia	Suecia
Grecia	Suiza
Guatemala	Tailandia
Haití	Trinidad y Tabago
Hungría	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Ucrania
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Irlanda	Venezuela
Italia	Viet Nam
Jamaica	Zambia
Japón	
Kenya	

* Véase la lista de los participantes en el documento TD/B/COM.1/INF.3.

2. Estuvo representado como observador en el período de sesiones el siguiente Estado miembro de la UNCTAD, no miembro de la Comisión:

República Democrática del Congo.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones intergubernamentales siguientes:

Secretaría del Commonwealth

Comunidad Europea

Asociación Europea de Libre Comercio

Liga de los Estados Árabes

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización de la Unidad Africana

Organización Mundial de Aduanas

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los organismos especializados y la organización conexas siguientes:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización Mundial del Comercio

5. Estuvieron representados en el período de sesiones el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las organizaciones no gubernamentales siguientes:

Categoría General

Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas

Categoría Especial

Secretaría Europea de las Asociaciones de Comercio Agrícola Reunidas

Expertos

Sra. R. Sethumadhavan, Datamatics Co., India

Sr. Garry Hunt, Secretaría del Commonwealth.
